



Mi Granja, 27 enero de 2023.-

DECRETO Nº 05/2023

VISTO:

Las Resoluciones referidas al Escalafón y Régimen de Concurso y Régimen de Remuneraciones de la administración pública Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que, en el Escalafón y Régimen, establece "que el personal permanente, al solo efecto de una remuneración igualitaria a la función que cumplen cada agente, serán ubicados en el agrupamiento que corresponda a la naturaleza de las funciones que desempeñe";

Que, a estos efectos corresponde recategorizar a nueve agentes de la planta de personal permanente, en la categoría que le corresponde de acuerdo a la antigüedad y funciones que desempeñan actualmente, para de esta manera asegurar la carrera administrativa que con las citadas Ordenanzas se ha propuesto esta Administración Municipal;

Que, hasta tanto se adecue presupuestariamente el cargo de la nueva categoría a promover, las remuneraciones se liquidaran, conforme a la categoría a recategorizar imputándose en la partida que desempeña actualmente, compensando los mayores gastos a los previstos.

Que, por lo expuesto corresponde dictar el dispositivo legal pertinente que establezca lo fundamentado precedentemente;

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

Art. 1º.- RECATEGORIZAR a partir del 1º de enero de 2023, a los siguientes empleados:

Sra. Proserpi Georgina Belén DNI 32239164 en el cargo de admirativo cat 9, quien se desempeñaba en el cargo de admirativo cat 8.



Sra. Reyna Andrea DNI 26481866 en el cargo de administrativo cat 9, quien se desempeñaba en el cargo de adm cat 8.

Sra. Diaz Romina Victoria Ayelén DNI 39448345 en el cargo de administrativo cat 9, quien se desempeñaba como administrativo cat 8

Sra. Acosta María Florencia DNI 36354355 en el cargo de jefe de sección cat 22, quien se desempeñaba en el cargo de jefe de sección cat 19 de la planta de personal permanente

Sr. Palacios Luis DNI 26151456 en el cargo de maestranza cat 11, quien se desempeñaba en el cargo de maestranza cat 9.

Sr, Robaldo Juan Alberto DNI 28353842 en el cargo de maestranza cat 10, quien se desempeñaba en la cat 8.

Sr. Sorsini Christian Adrian DNI 35963402 en el cargo de administrativo cat 13, quien se desempeñaba como administrativo cat 12.

Sra. Arguello Silvia Alejandra DNI 35721347 en el cargo de administrativo cat 9, quien se desempeñaba en el cargo de administrativo cat 8.

Art. 2º.- IMPUTESE en las partidas del Presupuesto de Gastos vigentes el monto de remuneraciones básicas correspondientes a la categoría dispuesta según lo expresado precedentemente acorde el siguiente detalle:

1.01.01.01.01.04.002 – Jefe de Sección Registro Civil – Acosta María Florencia

1.01.01.01.01.06.001 – Administrativo de Ejecución – Sorsini Christian Adrián

1.01.01.01.01.06.003 – Administrativo de Ejecución IV – Proseri Georgina Belén, Reyna Andrea, Diaz Romina Victoria Ayelén y Argüello Silvia Alejandra.

1.01.01.01.01.07.003 – Maestranza y Servicios Generales Aux III – Palacios Luis

1.01.01.01.01.07.004 – Maestranza y Servicios Generales Aux IV – Robaldo Juan Alberto



Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Finanzas Municipal

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro de la Municipalidad

FDO: Sra. Claudia I. Acosta- Intendente Municipalidad de Mi Granja
Sr. Walter E. Brizuela- Secretario de Finanzas